



17 MAR. 2022

Huasco,.....

DECRETO Alcaldicio:000551...../2022

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°000487 de fecha 10.03.2022, en el cual se modifica decreto exento n°000936 de fecha 27.07.2021.
- Acta de recepción provisoria de fecha 18.08.2021, la cual se realiza sin observaciones.
- Decreto Exento N°000936 de fecha 27.07.2021, el cual nombra a la comisión de recepción Provisoria y definitiva de la obra "Construcción Caseta Sanitaria Huasco Bajo, Comuna de Huasco".
- Carta de la empresa contratista Sr. Julián Avalos Carrasco de fecha 17 de mayo de 2021, la cual solicita Recepción Provisoria de la obra.
- El Decreto N°000416 de fecha 05 de abril de 2021, que aprueba Contrato de fecha 30 de marzo de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Huasco y la Empresa del Señor Julián Avalos Carrasco.
- El contrato de fecha 30 de marzo de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Huasco y la Empresa del Señor Julián Avalos Carrasco.
- El Decreto Exento N°000323 de fecha 09.03.21 que acepta y adjudica la licitación ID 3738-1-LP21.
- El informe de adjudicación emitido por la comisión evaluadora de ofertas y autorizado por el Señor Alcalde Don Rodrigo Loyola Morenilla.
- El decreto Exento N°000106 de fecha 26.01.21 que llama a licitación pública.
- La Resolución Exenta N°9427 de fecha 17.12.20, emitida por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo Dña. María Paz Troncoso Pulgar.
- Lo establecido en el capítulo VIII del reglamento de la ley N°19.886 de compra Públicas, que regula los contratos de Suministro y Servicios.
- Y teniendo en cuenta las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La personería de don RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA, para representar a la I. Municipalidad de Huasco, consta mediante acta de proclamación de fecha 25 de mayo de 2021, del Tribunal Electoral Regional de la Región de Atacama, dictada en autos Rol N° 102-21

CONSIDERANDO:

- Acta de recepción provisoria de fecha 18.08.2021, en la cual se indica que se levantan todas las observaciones, a excepción de la ejecución de la red exterior de alcantarillado y respectiva unión domiciliaria que no han sido ejecutadas, dado que la empresa sanitaria no entrega respuesta a solicitud de factibilidad de alcantarillado.
- Boleta de Garantía N°7781937 tomada por el Banco de Estado de Chile con plazo vigente desde el 01.12.2021 hasta el 02.12.2022 por un monto de \$1.971.616.- la cual garantiza la correcta ejecución de la obra **casetas sanitarias Huasco Bajo, Comuna de Huasco.**



Viene del Decreto Alcaldicio:000551..... de fecha17 MAR. 2022.....

DECRETO

1. **REGULARICE**, Aprobación el Acta de recepción provisoria de fecha 18 de agosto de 2021, correspondiente al proyecto "Casetas Sanitarias Huasco Bajo, Comuna de Huasco".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RENE TORRES MANSILLA
Constructor civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde comuna de Huasco

RBT/RTM/gac

Distribución:

- La Indicada.
- Secretaría Municipal
- Expediente Técnico
- Oficina de Partes.

Gonzalo Cortes Ramírez
Asesor Jurídico
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO